

LA INDEPENDENCIA VISTA POR LOS ABOGADOS DE MEDIADOS DEL SIGLO XIX EN COLIMA

Laura Patricia Mancilla Suro*

La investigación y sus fuentes

El presente trabajo surge como resultado de la investigación que me permitió obtener el grado de maestría en historia en la UMSNH, y que se relaciona con la participación del Poder Judicial en la construcción del Estado liberal en México a mediados del siglo XIX en Colima.

La documentación resguardada en los archivos es la indicada para trazar el camino de una investigación. Si bien como historiador se nos enseña a saber preguntar a las fuentes, especialmente documentales, estoy convencida que son éstas las que nos incitan a preguntar, las que realmente trazan el camino y la estructura de la mayoría de los trabajos académicos. Así que mi experiencia en los archivos me ha marcado los temas en los que he puesto mi atención durante mi breve carrera como amante de Clío. De hecho, mi travesía en el Archivo Histórico del Municipio de Colima cuando aún era una preparatoriana me indicó que ésta sería mi vocación. Años después tuve la oportunidad de intentar el rescate del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Colima. Esto llevó a estudiarlo y conocer su importancia en el desarrollo de esta entidad.

Tal contacto cotidiano con los expedientes judiciales me llevó a preguntar por qué muchos de los que se dedicaban a la administración de justicia y su proceso se habían olvidado de la rica experiencia colonial y española, y por qué los litigantes que acudían diariamente a solicitar los expedientes no tenían idea de cuánto tiempo tenía la cultura jurídica en la que vivían inmersos.

Así entré en este mar de historias y poco a poco comencé a interesarme por los abogados que dieron vida al Poder Judicial de Colima, institución que con tal nombre surgió a partir de 1857, cuando se erigió esta entidad federativa. Me percaté, entonces, que en los archivos colimenses había información suficiente o por lo

* Investigadora en el Archivo Histórico del Municipio de Colima; lmuro3@hotmail.com

menos reveladora sobre el pensamiento y actuar de los abogados que, a mi parecer, estaban construyendo el Estado liberal mexicano, en esta pequeña región del país.

En mi búsqueda de los mecanismos por los cuales las instituciones jurídicas participaron en la construcción del Estado mexicano me acerqué a algunos de los discursos que los abogados pronunciaron en Colima y que a la fecha se conservan en el Archivo Histórico Municipal, en el Judicial y en el del Estado. Muchas de estas palabras fueron pronunciadas en las festividades septembrinas de nuestra nación.

Entonces me percaté cómo los personajes que participaron en la vida política e institucional del país hicieron uso de la historia para justificar, legitimar y explicar la realidad que se vivió a mediados del siglo XIX y el futuro que se pretendía construir. En este viaje al pasado encontré el movimiento de la Independencia de México como uno de los fundamentos históricos de la patria liberal defendida por los hombres de la época de la Reforma.¹

Decidí utilizar las fuentes que localicé durante mi investigación para mostrar otro de los aspectos en que puede estudiarse la insurgencia. No pretendo descubrir un tema inexplorado, pues trabajos importantes como el de los doctores

Carlos Herrejón, Enrique Florescano y Tomas Pérez Vejo, han demostrado el uso del discurso, las ideas y las imágenes en la construcción de la patria;² aspiro tan sólo a mostrar cómo en regiones tan “pequeñas” como Colima fueron difundidas y utilizadas dichas ideas para legitimar al Estado mexicano liberal, por cierto en el contexto de la consolidación de esta nueva entidad federativa.

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857 contempló entre sus artículos la erección de Colima como uno más de los estados que se unían al pacto federal.

Contexto político de Colima a mediados del siglo XIX y fiestas cívicas septembrinas

Para mediados del siglo XIX la oligarquía colimense se encontraba en pleno proceso de consolidación de la autonomía política de su territorio. Antes no se había

1 Como lo indica Enrique Florescano retomando a autores como Brading y Staples. Enrique Florescano, *Imágenes de la patria*, México, Taurus, 2005, p. 154.

2 Ver: Carlos Herrejón, *Del Sermón al discurso cívico*, México, El Colegio de Michoacán, 2003; Enrique Florescano, *op. cit.*, p. xx; Tomás Pérez Vejo, “Hidalgo contra Iturbide: la polémica sobre el significado de la guerra de independencia en el México anterior a la República Restaurada”, en Moisés Guzmán (coord.), *Guerra e imaginarios políticos en la época de las Independencias*, Morelia, Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, 2007.

Portada de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1857



AGN, Actas de Independencia y Constituciones de México, exp. 2.

logrado fundar dicha región como entidad federativa debido, en parte, a su tamaño y su poca población; sin embargo, tenía a su favor la posesión natural de un puerto con condiciones francamente favorables a la navegación internacional y un contexto político nacional que favorecería la conformación del estado de Colima.

Parece contradictorio, pero la inestabilidad política, económica y social que vivía el país después de haber sufrido la invasión norteamericana y la lucha derivada de las facciones conservadoras y liberales favoreció en buena medida a la oligarquía colimense, la cual aprovechó la coyuntura derivada del levantamiento de Ayutla. La creación de un constituyente nacional, que consideró seriamente la conformación de nuevas entidades federativas como una solución para fortalecer la unidad nacional, y el fortalecimiento del gobierno federal sirvió para conceder autonomía política a ciertas regiones del país, que por cierto ya funcionaban como territorios federales. Con esta estrategia el gobierno central obtenía la lealtad política de los nuevos estados, amén de un mayor control de los recursos derivados de los impuestos recaudados en esos lugares; en el caso de Colima se aseguraba el manejo de un puerto marítimo comercial con un potencial importante de ingresos económicos para las arcas de la federación.

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1857 contempló entre sus artículos la erección de Colima como uno más de los estados que se unían al pacto federal. Como la Carta magna defendía el proyecto liberal, cuando se desató la guerra de Reforma, el gobierno local y los grupos políticos colimenses decidieron defender esa corriente, encabezada por Juárez, que finalmente triunfaría en definitiva en 1867.

La convulsión provocada por la guerra de tres años y la invasión francesa dificultó la institucionalización del estado de Colima; sin embargo, fueron muchos los esfuerzos por cristalizar la creación tangible de esta entidad. Entre otras herramientas los funcionarios y políticos locales intentaron dar sustento ideológico a las instituciones recién creadas a través de símbolos, rituales cívicos y discursos pronunciados en los actos públicos que festejaban la nacionalidad mexicana. En este proceso por legitimar el proyecto de gobierno liberal, las fiestas cívicas mantuvieron un lugar importante, incluso desde antes de que naciera la entidad federativa colimense.

Enrique Florescano escribió que “la creación del himno nacional y otros cantos dedicados a suscitar el amor a la patria fue seguida por el establecimiento de las juntas patrióticas, una institución que se desarrolló en los municipios en la década de 1860”.³ Dichas juntas tenían como propósito organizar los festivales que celebraban los aniversarios del calendario patriótico, funcionaban en Colima a partir de 1858, para conmemorar las fiestas septembrinas de inicio y consumación de la Independencia.

También se encargaban de organizar los programas de actividades, elegían a los oradores oficiales de cada uno de los actos por realizar, promovían la decoración e iluminación de la ciudad, planeaban algunas caminatas donde los gremios y los militares paseaban con estandartes acompañados por alguna banda de músicos; invitaban al concurso de tiro al blanco e incluso antes de que se exacerbaban las disputas entre la Iglesia y el Estado, consideraban una función en la parroquia del lugar.

Con el pasar de los años se sumaron algunas fechas al calendario cívico, como la conmemoración de las victorias nacionales contra el ejército francés: el 5 de mayo de 1862 y el 2 de abril de 1867. Los rituales se modificaron al desaparecer del escenario las misas y los *tedium* para dar paso a festividades más laicas, donde se intentaba integrar a buena parte de los miembros de la sociedad a través de bailes, fuegos artificiales y verbenas populares.

3 E. Florescano, *op. cit.*, p. 208.



Archivo Municipal de Villa de Alvarez, [Cajas especiales 2, pos.], Colima, 4 de mayo de 1861, tomo V, núm. 4.

Por ejemplo, en el periódico *La Luz de la Libertad*, órgano de comunicación oficial, se anunció en su número del 10 de septiembre de 1858 que la Junta Patriótica había considerado que el día 15 se repartieran: “300 convites impresos a los más principales del vecindario”, que desde las ocho de la noche recorrieran las calles y las plazas las músicas de cuerda y viento, las primeras acompañadas por los gremios de ganaderos, artesanos, barberos, carpinteros y sastres y las segundas por los militares. Esa misma noche a la hora del grito, se tocarían las campanas “acompañadas de los suficientes cohetes de luz”; y los portales serían iluminados con sirios gruesos, faroles y vasos de cristal. Para el día 16 se contempló como orador oficial a don Luis P. Castro, previo repique de campanas, salvas de artillería

y cohetes de trueno, así como la invitación al señor cura a la función de Iglesia a la cual asistirían los empleados públicos municipales, civiles y militares. Para la noche de ese mismo día, se organizaría un gran baile en la casa del señor Rafael Vargas y una serenata en la plaza principal a las diez de la noche. Para el día 27, la fiesta sería igual que el día 16, excepto el baile, y se consideraba el concurso de tiro al blanco donde se premiarían a tres señoritas.⁴

Diez años después, tras las guerras civiles y contra los extranjeros que radicalizaron las posturas políticas de los conservadores y liberales, las fiestas cívicas sufrieron algunos cambios importantes. Aunque se conservaron algunas partes del ritual, desaparecieron las participaciones de parte de la Iglesia e incluso se eliminó el festejo de la consumación de la Independencia, por haber sido liderada por Iturbide que para ese entonces políticamente fue etiquetado como un conservador.

Por ello en la junta patriótica de 1869 se consideró que, para solemnizar las festividades cívicas el 15 de septiembre de ese año, se iluminarían todos los edificios públicos y se invitaría al vecindario para que adornara e iluminara el frente de sus casas. Varios carros triunfales serían sacados por los gremios de artesanos y recorrerían las calles desde las siete de la noche. La música de cuerda y viento se situaría en la plaza de armas; y a las diez de la noche el gobernador, los funcionarios y empleados públicos, la junta patriótica y los vecinos invitados por ésta se reunirían en el portal Medellín, donde el ciudadano Rafael Degollado pronunciaría el discurso cívico encomendado. Para las once de la noche se contemplaron las dianas, salvas, repiques, cohetes, etc., anunciando al pueblo la hora solemne en que se proclamó por el héroe de Dolores la Independencia nacional.⁵ El día 16 se festejaría con repiques, cohetes y salvas así como varias horas de música en el jardín principal; a las nueve de la mañana el gobernador y sus funcionarios asistirían a escuchar el discurso oficial que pronunciaría el licenciado Fermín G. Castro.

En la mayoría de los casos, las juntas patrióticas anuales eligieron como oradores a los abogados de la ciudad, pues consideraban que éstos serían los mejores portavoces de los designios del pueblo. Su formación intelectual y profesional les permitía tener una cultura general vasta que no sólo los hacía conocedores del pasado mexicano, sino además de los acontecimientos que preocupaban y ocupaban entonces al país y a la región.

4 Archivo del Municipio de Villa de Álvarez (AMVA [caja 2, pos.8]), *La luz de la libertad*, Colima, 20 de septiembre de 1858, t. II, núm. 41, p. 3.

5 Archivo Histórico del Estado de Colima (AHEC), *Periódico Oficial El Estado de Colima*, Colima, 14 de septiembre de 1869, tomo III, núm. 37, p. 5.

En Colima eran pocos los profesionistas dedicados al derecho; buena parte provenía de ciudades vecinas: Guadalajara, Morelia y la ciudad de México, pues este tipo de formación académica de no se impartía en la entidad; por la misma razón, además de litigar éstos personajes fungieron como funcionarios públicos, jueces, magistrados o editores de los periódicos locales.

Esta circunstancia particular haría que los oradores de los actos públicos fueran en la mayoría de las ocasiones parte de la estructura gubernamental, lo que como se verá más adelante influiría en el contenido de sus discursos.

La idea de la Independencia en el discurso de los abogados de Colima

El discurso de los abogados, que por un tiempo se hicieron cargo de la administración de justicia en Colima, representa en buena medida la base ideológica con la cual se construyó el estado liberal de esos años, a excepción del periodo en que se estableció el gobierno imperial de Maximiliano. En las palabras de tales oradores se ven reflejados no sólo lo que tuvieron sus combates y el futuro que deseaban construir dentro de la línea o el destino del progreso. Por ser conocedores del entorno nacional e internacional, y sobre todo por considerárseles los más aptos para interpretar la voz del pueblo, al ser nombrados oradores oficiales en muchos de los actos públicos, los abogados también fueron de alguna manera formadores de la conciencia histórica nacional.

Por ello es interesante conocer la idea que estos hombres tenían sobre la Independencia nacional y lo que les importaba transmitir a sus interlocutores. De la misma manera en que las juntas patrióticas modificaron los rituales cívicos, motivados por las cuestiones políticas, los discursos igualmente se fueron radicalizando y tuvieron un sentido utilitario para la política y la legitimación de un gobierno en plena construcción. Es por ello que Tomás Pérez Vejo ha sostenido que “pocas veces se expresa de manera tan clara hasta que punto la historia fue en el siglo XIX un problema político y no historiográfico”.⁶

Porque, en efecto, los primeros discursos que se pronunciaron en Colima para las fiestas septembrinas incluyeron oraciones cívicas tanto para conmemorar el inicio como la consumación de la Independencia, situación que cambiaría después con las disputas ideológicas que se derivaron de la guerra de tres años, la invasión

6 Pérez Vejo, *op. cit.*, p. 208.

francesa y el imperio de Maximiliano. La figura de Iturbide comenzó a desdibujarse en el panorama político de los liberales lo cual, aun cuando ya se venía dando desde años atrás, terminó por radicalizar la postura de los liberales frente a la figura de este vallisoletano al encajonarlo como un conservador y monarquista dentro del discurso y la opinión pública de corte liberal.

Por ejemplo el 16 de septiembre de 1858, el discurso de Luis P. Castro igualó las hazañas de Iturbide con la de otros héroes de la Independencia, entre otras cosas dice:



Vicente Guerrero. Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico*, vol. 10-A, Barcelona-Méjico, 1888, p. 669

¡Hidalgo, Allende, Morelos, Iturbide!
¡Nombres inmortales! ¡Genios tutelares y augustos de los mexicanos! ¡Y tu Guerrero ilustre, modelo de sencillez y de heroísmo, de desprendimiento y de virtud! Vuestros gloriosos nombres están grabados en el corazón de todos los mexicanos y no se borrarán jamás: vosotros sois el orgullo de la patria y el honroso título que legaremos á nuestros hijos: vuestra memoria, pura y sin mancilla, se trasmirá hasta las más remotas generaciones.⁷

Para el 15 de septiembre de 1863, el licenciado Francisco Marciano Carrión, brevemente habló de la consumación de la Independencia e intentó “justificar” la actuación de Iturbide, de la siguiente manera:

Consumada felizmente la independencia en virtud de los heroicos afanes de mil y mil esforzados ciudadanos que se disputaban la gloria de derramar su sangre por su patria; ya no fue México la esclava de un monarca déspota y mentecato,... Y aunque es cierto que casi inmediatamente, a consecuencia de las preocupaciones inveteradas en el país, y del fanatismo propio de la época, e infiltrado calculadamente en la educación que entonces se recibía, se erigió una monarquía con el nombre de “imperio”, este fue un mal mucho menos que el que acababa de curarse, porque se obraba con menos despotismo

⁷ AMVA, [caja2, pos. 8], *La luz de la libertad*, Colima, 20 de septiembre de 1858, t. II, núm. 41, p.3.

y el pueblo respiraba más libremente; y por que valía mas inclinar la frente ante Iturbide, que al fin era nuestro libertador y había trabajado por nuestra independencia; que doblar la rodilla y humillar la cerviz ante Fernando VII, quien no contaba otro título para dominarnos, que ser el último vástago de la casa de Borbón.⁸

Cuatro años después, es decir en 1867, tras haberse restaurado la República, mientras el orador del 15 de septiembre, licenciado Francisco N. Ramos únicamente mencionó que fue en 1821 cuando se consumó la Independencia sin mencionar al personaje que dirigió tal evento; el del día siguiente, el licenciado Maximiano Ponce, si bien mencionó al ilustre coronel Iturbide,⁹ sólo lo hizo para anunciar que éste se encargó de terminar “la obra grandiosa y siempre memorable de nuestra emancipación iniciada en Dolores por su INMORTAL PARROCO D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”; para líneas más tarde igualar a Iturbide I de México con aquellos emperadores de otras partes del mundo que por medio de las armas se les hizo entender que “una constitución no se viola impunemente”.¹⁰

Por supuesto, para la década de 1860, las juntas patrióticas se habían olvidado de conmemorar el 27 de septiembre, y para inicios de la siguiente década la necesidad política era la de la unidad nacional, después de las intestinas luchas entre los mexicanos, por lo que los discursos volvieron a matizarse y los festejos para conmemorar los inicios de la Independencia sólo eran el pretexto para llamar a la conciliación entre las facciones políticas. Como sucedió con el resto del país, estas festividades se empalmaron precisamente con la toma de posesión de los gobernadores o la apertura de sesiones de los congresos federal y estatales, lo cual como hemos estado insistiendo no fue casual.

Ahora bien, si con el tiempo se dejó de lado la consumación de la Independencia y en su momento se justificó e incluso se negó la figura cívica de Iturbide, lo contrario sucedió con las figuras de Hidalgo y Morelos, aunque fue el cura de Dolores quien se llevó el mayor número de vítores. Poco a poco, en los discursos

⁸ Francisco M Carrión, “Discurso pronunciado la noche del 15 de septiembre de 1863 por el C. Licenciado...”, Colima, Tip. de L. Orozco, 1863, p. 6, en: Biblioteca Pública de Jalisco, (BPJ), miscelánea 164, pos. 18.

⁹ Francisco N. Ramos, “Discurso pronunciado la noche del 15 de setiembre [sic] de 1867 en el portal “Medellín” por el C. Lic. Francisco N. Ramos”, en AHEC, folletería, caja 9, exp.15, p. 3.

¹⁰ Maximiano Ponce, “Discurso pronunciado en el portal “Medellín”, el 16 de septiembre de 1867, en conmemoración de la proclamación gloriosa de nuestra Independencia en el pueblo de dolores el 16 de setiembre [sic] de 1867. Por el Lic. Maximiano Ponce, Magistrado del Supremo Tribunal del Estado” AHEC, folletería, caja 9, exp.15, pp. 19 y 21.

se incorporaron nuevos héroes de la patria, pues el movimiento por la Independencia entonces quedó unido con las luchas que se presentaron frente a naciones extranjeras, y en especial a los patriotas liberales que combatieron el nuevo intento de instaurar una monarquía en México.

La idea de estos hombres sobre la Independencia no cambió radicalmente con el pasar de los años, lo que se modificaba en el ámbito político de esa época era que el mismo hecho servía para justificar y legitimar un estado de cosas e incluso una ideología política a pesar de que en ocasiones pareciera que caían en contradicciones. En general, el movimiento de insurgente era un hecho memorable porque gracias a ello el país gozaba de libertad; se agradecía el proceder de Hidalgo pues debido a él se había despertado a los mexicanos de un letargo de trescientos años. Parecía que la historia del país habría tenido una pausa desde la caída de Tenochtitlán hasta el día en que en Dolores se convocó a la insurgencia.

Los oradores coincidían en que los mexicanos habían sido esclavizados por la Corona española y en la medida que la guerra de reforma tomó su curso, la Independencia del país también significó una liberación respecto de la Iglesia, ya que como lo comentó Atenógenes Andrade en 1863: “Hay dos principios que se han disputado siempre el dominio del mundo; el principio de la fé, y el principio de la razón. [...] En nombre del primero esclavizó la antigua España a nuestra adorada patria”.¹¹ Mas adelante comentaba:

Para asegurar ese despotismo bárbaro, al desarrollo de la inteligencia sustituyeron la mas profunda ignorancia; su enseñanza era la obediencia pasiva a un poder, que se hacia descender del cielo; mataron la libertad con la fuerza: en fin, variaron el destino de un pueblo grande y numeroso, postrándolo sobre la faz de la tierra ya sin vida y sin derechos.¹²

El sentido de estas palabras era atacar a la Iglesia, a la cual, en ese momento el gobierno liberal veía como uno de sus enemigos más poderosos, o por lo menos como una de las instituciones que frenaban el progreso económico y cultural de la nación, por tanto se veía a la guerra de Independencia como el comienzo de una lucha por destronar el poder de esta institución religiosa, a pesar de que el iniciador del movimiento había sido un cura católico.

¹¹ Atenógenes Andrade, “Oración cívica pronunciada el 16 de septiembre de 1862 por el C. Lic. ..., al celebrarse el aniversario de nuestra independencia, Colima, Imp. de Benito García, 1862, p. 5, en: Biblioteca Pública de Jalisco, miscelánea 164, pos. 17.

¹² *Ibid.*, p. 6.

José María Morelos y Pavón



AGN, *Historia*, vol. 588, f. 43

Más tarde, después de restaurada la República la Independencia significaba un renacer de la libertad del mexicano, pues como lo creían los licenciados Maximiano Ponce y Francisco N. Ramos, México desde sus inicios prehispánicos había sido fundado por “hombres libres, industriosos y guerreros que huían de la esclavitud en que gimieron por tantos años bajo el dominio del rey de Colhuacan,”¹³ así, desde entonces era el país clásico de la libertad.

La Independencia había sido un primer intento por dejar atrás al poder absoluto; Hidalgo era el mártir de la democracia y quien en un grito sentenció: “El tiempo de las monarquías ha pasado”; el reciente triunfo frente al gobierno francés y el gobierno de Maximiliano era en definitiva la victoria sobre este tipo de poder en México.

La Independencia de México vislumbrada en los discursos de los abogados colimenses fue recordada como una lucha sangrienta y de muchos sacrificios; en ocasiones se mencionó que el viejo Hidalgo tenía todo en su contra por falta de un ejército constituido, y que entre otras cosas eso provocó una gran mortandad. Esta

13 M. Ponce, *op. cit.*, p. 17.

circunstancia en particular sirvió en los discursos de los abogados colimenses para dos cosas, en primer lugar para transmitir a los interlocutores un sentimiento de deuda con la causa independentista por los sacrificios realizados en nombre de la patria; y por consecuencia, en segundo lugar, un ejemplo para que los mexicanos, a quienes les tocó vivir la guerras de reforma y la invasión francesa tuvieran como ejemplo el patriotismo y valor demostrado por sus antepasados, para que a su vez se sumaran a la lucha para conservar la libertad que había sido heredada por Hidalgo, Morelos, Allende, Rayón, Guerrero, Matamoros, Bravo, Mier y Terán, Victoria, Torres, Mercado, Galeana, Mina, Ramos Arizpe, Álvarez y muchos otros.

Conclusión

Si bien el contenido del discurso cambió con el transcurso de los acontecimientos y debido a ellos, las formas no se transformaron a la misma velocidad. Muchas de las fórmulas orales cívicas siguieron utilizando herramientas de la retórica tradicional, incluso retomando la herencia de los sermones eclesiásticos, como ya lo ha demostrado el doctor Carlos Herrejón. Lo curioso es percatarse que en la actualidad sigue presentándose este fenómeno. El contenido de los discursos cívicos ha cambiado adecuándose a los eventos políticos del país, pero en la forma y quizás también en el fondo su transformación ha sido lenta, pues tienen aún la misma utilidad política y legitimadora que en el siglo antepasado. ¶